

■ Informe Financiero y Contable

2019

Mayo



La educación
es de todos

Mineducación

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La suscrita, Ministra de Educación Nacional Doctora María **Victoria Angulo González**, la Secretaria General Doctora **Heyby Poveda Ferro** y el Contador **Luis Felipe Larrarte Restrepo**, certifican que el Ministerio de Educación Nacional en virtud de la Resolución 533 de 2015, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; El Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los Estados Financieros: Estado de Situación financiera con fecha de corte a **31 de Mayo de 2019** y el Estados de Resultados al **31 de Mayo de 2019**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad Pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

Que los activos representan recursos controlados, que provienen de hechos pasados y de los cuales se esperan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C.. a los 12 días del mes de julio de 2019.

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

HEYBY POVEDA FERRO

Secretaria General

c.c 52.074.407 de Bogotá

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 de Mayo de 2019

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2019 Mayo	2018 Mayo	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2019 Mayo	2018 Mayo	Var. %
CORRIENTE			21.929.433.673,13	226.546.631.803,23	-90%	CORRIENTE			68.504.553.536,76	173.900.655.686,19	-61%
11	EFFECTIVO		20.440.762.885,82	22.203.242.172,40	-8%	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR		91.862.140,75	91.862.140,75	0%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1	7.947.408.839,19	8.672.207.186,64	-8%	2313	Financiamiento interno de corto plazo		91.862.140,75	91.862.140,75	0%
1132	Efectivo de uso restringido	2	12.493.354.046,63	13.531.034.985,76	-8%	24	CUENTAS POR PAGAR		61.289.448.471,01	153.682.695.641,25	-60%
13	CUENTAS POR COBRAR		1.486.628.180,31	981.831.703,41	51%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	28	1.264.620.889,00	6.057.517.053,12	-79%
1337	Ingresos No Tributarios	4	1.486.628.180,31	981.831.703,41	51%	2402	Subvenciones por pagar		286.519,00	286.519,00	0%
15	INVENTARIOS		2.042.607,00	203.361.557.927,42	-100%	2403	Transferencias por pagar	29	9.603.978.302,00	109.771.805.649,00	-91%
1510	Mercancías en Existencia	9	2.487.607,00	228.245.692,60	-98%	2407	Recursos a favor de terceros	30	30.666.411.553,01	13.994.461.939,80	119%
1520	Producto en proceso		0,00	203.179.422.044,42	-100%	2424	Descuentos de nomina		41.571.422,00	68.961.878,00	-40%
1580	Deterioro acumulado inventarios	10	-445.000,00	-46.109.809,60	-99%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	31	972.219.945,00	1.155.790.869,00	-16%
NO CORRIENTE			4.238.206.164.994,58	4.097.495.767.937,38	3%	2440	Impuestos, contribuciones y tasas		0,00	3.282.437.752,00	-100%
13	CUENTAS POR COBRAR		296.049.912.930,80	308.016.172.222,68	-4%	2460	Créditos judiciales		0,00	0,00	0%
1312	Aportes sobre la nomina	3	2.651.280.625,03	2.627.377.760,77	1%	2490	Otras cuentas por pagar	32	18.740.359.841,00	19.351.433.981,33	-3%
1384	Otras cuentas por cobrar	5	293.398.632.304,77	305.388.794.460,91	-4%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		7.123.242.925,00	20.126.097.904,19	-65%
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro		168.502.717.487,55	146.894.284.731,87	15%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	33	7.012.196.418,00	20.006.750.598,19	-65%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	6	-168.502.717.486,55	-146.894.284.730,87	15%	2514	Beneficios posempleo - pensiones	34	111.046.507,00	119.347.306,00	-7%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR		1.520.872.938.993,97	855.232.085.177,92	78%	NO CORRIENTE			65.014.382.727,00	63.333.238.924,00	3%
1415	Préstamos concedidos	7	1.520.872.938.993,97	855.232.085.177,92	78%	27	PROVISIONES		65.014.382.727,00	63.333.238.924,00	3%
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		4.830.912.081,94	4.544.400.004,00	6%	2701	Litigios y demandas	35	65.014.382.727,00	63.333.238.924,00	3%
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	8	-4.830.912.081,94	-4.544.400.004,00	6%	TOTAL PASIVO			133.518.936.263,76	237.233.894.610,19	-44%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO		101.110.146.952,01	101.565.630.375,62	0%	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES		4.126.616.662.403,90	4.086.808.505.130,40	1%
1605	Terrenos	11	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	0%	3105	Capital Fiscal	36	2.685.445.399.674,67	2.685.445.399.674,67	0%
1635	Bienes Muebles en Bodega	12	1.547.333.548,19	2.663.559.754,17	-42%	3109	Resultados de ejercicios anteriores	37	696.926.166.245,71	0,00	0%
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	13	104.676.696,29	160.107.591,29	-35%	3110	Resultado del ejercicio		744.245.096.483,52	376.689.098.821,03	98%
1640	Edificaciones	14	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	0%	3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	38	0,00	1.024.674.006.634,70	-100%
1655	Maquinaria y Equipo	15	8.186.112,00	8.186.112,00	0%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			4.260.135.598.667,71	4.324.042.399.740,61	-1%
1660	Equipo Médico y Científico	16	419.153,00	419.153,00	0%						
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	17	529.430.731,00	511.483.773,00	4%						
1670	Equipos de Comunicación y Computación	18	5.023.377.729,45	2.070.340.527,59	143%						
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	19	605.695.884,00	535.431.679,00	13%						
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	20	29.782.977,00	29.782.977,00	0%						
1685	Depreciación Acumulada	21	-3.059.131.878,92	-734.057.191,43	317%						
19	OTROS ACTIVOS		2.320.173.166.117,80	2.832.681.880.161,16	-18%						
1905	Bienes y servicios pagados por Anticipado	22	19.866.709.183,00	22.956.523.723,00	-13%						
1906	Avances y anticipos entregados		49.429.646,00	5.568.901.566,93	-99%						
1908	Recursos entregados en administración	23	1.087.387.047.850,66	2.787.067.787.006,61	-61%						
1909	Depositos entregados en garantías	24	5.099.240.611,14	5.099.240.611,14	0%						
1926	Derechos en Fideicomiso	25	1.194.316.258.206,05	0,00	0%						
1970	Intangibles	26	18.909.844.470,80	14.763.227.882,11	28%						
1975	Amort. Acumulada de Intangibles	27	-5.455.363.849,85	-2.773.800.628,63	97%						
TOTAL ACTIVO			4.260.135.598.667,71	4.324.042.399.740,61	-1%						



La educación
es de todos

Mineducación

Informe Financiero y Contable | 31 de Mayo de 2019

Cód.	Cuentas de Orden	2019 Mayo	2018 Mayo	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden	2019 Mayo	2018 Mayo	Var. %
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				0,00	0,00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
		0,00	0,00				0,00	0,00	
81	Derechos Contingentes	24.374.417.895,82	26.445.366.615,14	-8%	91	Responsabilidades Contingentes	33.772.078.232,00	13.713.965.709,00	146%
8120	Litigios y Demandas	52 14.781.460.473,00	16.890.837.649,70	-12%	9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	56 33.772.078.232,00	13.713.965.709,00	146%
8190	Otros Derechos contingentes	9.592.957.422,82	9.554.528.965,44	0%					
83	Deudores de Control	120.033.463.045,71	108.194.835.142,72	11%	93	Acreedoras de Control	1.448.155.131.636,25	108.247.996.850,93	1238%
8315	Activos retirados	53 1.307.086.836,04	1.296.973.932,44	1%	9301	Bienes y derechos recibidos en garantía	536.121.295,48	2.707.393.484,16	-80%
8347	Bienes Entregados a Terceros	110.000.000,00	110.000.000,00	0%	9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	57 1.229.993.487.352,42	0,00	0%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	54 118.601.494.565,67	106.772.979.566,28	11%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	58 117.625.522.988,35	105.540.603.366,77	11%
8361	Responsabilidades en Proceso	14.881.644,00	14.881.644,00	0%	9390	Otras cuentas acreedoras de control	100.000.000.000,00	0,00	0%
89	Deudoras por Contra (cr)	-144.407.880.941,53	-134.640.201.757,86	7%	99	Acreedoras por Contra (db)	59 -1.481.927.209.868,25	-121.961.962.559,93	1115%
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)	55 -24.374.417.895,82	-26.445.366.615,14	-8%	9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (Db)	-33.772.078.232,00	-13.713.965.709,00	146%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)	-120.033.463.045,71	-108.194.835.142,72	11%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)	-1.448.155.131.636,25	-108.247.996.850,93	1238%

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional
c.c 65.765.292 de Ibagué

HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria General
c.c 52.074.407 de Bogotá

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO
Contador Público | TP No 131080-T
c.c 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 de Mayo de 2019

(Cifras en pesos)
 COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	2019 Mayo	%	2018 Mayo	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2019 Mayo	%	2018 Mayo	%
	CORRIENTE	21.929.433.673,13	1%	226.546.631.803,23	5%		CORRIENTE	68.504.553.536,76	51%	173.900.655.686,19	73%
11	EFFECTIVO	20.440.762.885,82		22.203.242.172,40		23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.140,75		91.862.140,75	
13	CUENTAS POR COBRAR	1.486.628.180,31		981.831.703,41		24	CUENTAS POR PAGAR	61.289.448.471,01		153.682.695.641,25	
15	INVENTARIOS	2.042.607,00		203.361.557.927,42		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.123.242.925,00		20.126.097.904,19	
	NO CORRIENTE	4.238.206.164.994,58	99%	4.097.495.767.937,38	95%		NO CORRIENTE	65.014.382.727,00	49%	63.333.238.924,00	27%
13	CUENTAS POR COBRAR	296.049.912.930,80		308.016.172.222,68		27	PROVISIONES	65.014.382.727,00		63.333.238.924,00	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.520.872.938.993,97		855.232.085.177,92			TOTAL PASIVO	133.518.936.263,76	3%	237.233.894.610,19	5%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	101.110.146.952,01		101.565.630.375,62			PATRIMONIO	4.126.616.662.403,90	97%	4.086.808.505.130,40	95%
19	OTROS ACTIVOS	2.320.173.166.117,80		2.832.681.880.161,16		31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	4.126.616.662.403,90		4.086.808.505.130,40	
	TOTAL ACTIVO	4.260.135.598.667,71	100%	4.324.042.399.740,61	100%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.260.135.598.667,71	100%	4.324.042.399.740,61	100%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00		0,00			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00		0,00	
81	DERECHOS CONTINGENTES	24.374.417.895,82		26.445.366.615,14		91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	33.772.078.232,00		13.713.965.709,00	
83	DEUDORAS DE CONTROL	120.033.463.045,71		108.194.835.142,72		93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.448.155.131.636,25		108.247.996.850,93	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-144.407.880.941,53		-134.640.201.757,86		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.481.927.209.868,25		-121.961.962.559,93	

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

HEYBY POVEDA FERRO

Secretaria General

c.c 52.074.407 de Bogotá

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESTADO DE RESULTADOS

31 de Mayo de 2019

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2019 Mayo	2018 Mayo	Var %
INGRESOS OPERACIONALES			14.840.120.192.764,90	13.939.056.422.715,20	6%
41	INGRESOS FISCALES		120.255.074.461,39	121.138.629.864,63	-1%
4110	NO TRIBUTARIOS	39	6.442.845.545,04	5.887.326.303,62	9%
4114	APORTES Y COTIZACIONES	40	114.681.432.880,93	115.897.529.989,99	-1%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-869.203.964,58	-646.226.428,98	35%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		623.954.224,89	673.180.027,86	-7%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		623.954.224,89	534.764.091,86	17%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	138.415.936,00	-100%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		14.719.241.164.078,60	13.817.244.612.822,70	7%
4705	FONDOS RECIBIDOS	41	14.693.196.056.987,40	13.817.125.276.209,20	6%
4720	OPERACIONES DE ENLACE		0,00	119.336.613,48	-100%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		26.045.107.091,17	0,00	0%
GASTOS OPERACIONALES			14.117.046.717.805,10	13.698.723.448.417,20	3%
51	DE ADMINISTRACIÓN		383.999.794.143,32	137.808.719.055,66	179%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	43	14.111.215.952,00	15.779.325.134,00	-11%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		4.594.785,00	0,00	0%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	44	3.537.578.095,00	3.798.429.638,13	-7%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		697.320.200,00	779.721.800,00	-11%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	45	4.140.610.637,00	19.889.335.083,00	-79%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		422.097.424,00	16.429.910.834,07	-97%
5111	GENERALES		360.893.386.286,15	80.948.900.566,46	346%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		192.990.764,17	183.096.000,00	5%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		10.782.014.062,22	18.857.577.864,30	-43%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0,00	1.257.273.337,03	-100%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		867.725.794,51	735.148.941,44	18%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1.065.286.779,97	1.250.731.758,83	-15%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	46	8.849.001.487,74	15.614.423.827,00	-43%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		13.557.315.799.728,20	13.169.562.137.491,00	3%
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	47	9.181.953.906.979,00	8.686.098.458.940,00	6%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	48	4.366.456.792.749,22	4.475.959.180.600,00	-2%
5424	SUBVENCIONES		8.905.100.000,00	7.504.497.951,00	19%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		93.269.007.077,73	319.518.357.672,90	-71%
5501	EDUCACION	49	93.269.007.077,73	319.518.357.672,90	-71%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		71.680.102.793,60	52.976.656.333,31	35%
5705	FONDOS ENTREGADOS		10.867.918.639,00	739.420.839,00	1370%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	50	36.708.618.085,50	32.294.126.584,11	14%
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	51	24.103.566.069,10	19.943.108.910,20	21%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			723.073.474.959,76	240.332.974.298,00	201%



Informe Financiero y Contable | 31 de Mayo de 2019

48 OTROS INGRESOS		21.864.863.137,02	137.327.099.969,25	-84%
4802 FINANCIEROS	42	19.331.413.215,79	112.775.037.360,02	-83%
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		14.797.014,42	21.493.370,92	-31%
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS		2.418.534.380,30	24.355.020.921,19	-90%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		100.118.526,51	175.548.317,12	-43%
58 OTROS GASTOS		693.241.613,26	970.975.446,22	-29%
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		17.857.825,02	1.389.713,16	1185%
5804 FINANCIEROS		1.842.659,20	1.632.992,44	13%
5890 GASTOS DIVERSOS		571.877.797,21	20.744.451,99	2657%
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		101.663.331,83	947.208.288,63	-89%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		744.245.096.483,52	376.689.098.821,03	98%

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

HEYBY POVEDA FERRO

Secretaria General

c.c 52.074.407 de Bogotá

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESTADO DE RESULTADOS

31 de Mayo de 2019

(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	2019 Mayo	%	2018 Mayo	%
INGRESOS OPERACIONALES		14.840.120.192.764,80	100%	13.939.056.422.715,20	100%
41	INGRESOS FISCALES	120.255.074.461,39	0,8%	121.138.629.864,63	0,9%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	623.954.224,89	0,0%	673.180.027,86	0,0%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	14.719.241.164.078,60	99,2%	13.817.244.612.822,70	99,1%
GASTOS OPERACIONALES		14.117.046.717.805,10	100%	13.698.723.448.417,20	100%
51	DE ADMINISTRACION	383.999.794.143,32	2,7%	137.808.719.055,66	1,0%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	10.782.014.062,22	0,1%	18.857.577.864,30	0,1%
54	TRANSFERENCIAS	13.557.315.799.728,20	96,0%	13.169.562.137.491,00	96,1%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	93.269.007.077,73	0,7%	319.518.357.672,90	2,3%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	71.680.102.793,60	0,5%	52.976.656.333,31	0,4%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		723.073.474.959,76		240.332.974.298,00	
48	OTROS INGRESOS	21.864.863.137,02	0,2%	137.327.099.969,25	1,0%
58	OTROS GASTOS	693.241.613,26	0,0%	970.975.446,22	0,0%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		744.245.096.483,52		376.689.098.821,03	

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

HEYBY POVEDA FERRO

Secretaria General

c.c 52.074.407 de Bogotá

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

A 31 DE MAYO DE 2019

(Cifras expresadas en pesos)

▪ NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

NATURALEZA DEL ENTE

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

MISIÓN

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

VISIÓN

En 2022, a partir del gran pacto por una educación con enfoque integral desde la primera infancia y a lo largo de la vida, el Ministerio de Educación Nacional habrá liderado con responsabilidad social y financiera, transformaciones estructurales en el sistema educativo de Colombia dirigidas al mejoramiento progresivo de su capacidad para generar condiciones y oportunidades que favorezcan el desarrollo pleno de las personas y sus comunidades, soportado en el fortalecimiento de las capacidades sectoriales y territoriales requeridas para garantizar el cierre de brechas de acceso, permanencia y calidad en el entorno urbano y, especialmente en el rural.

OBJETIVOS MISIONALES

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.

- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural - urbana entre poblaciones diversas vulnerables y por regiones en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

SERVICIOS

- **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP). Ley 30 de 1993, Ley 21 de 1982, Ley 1697 de 2013 y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación.
- **DESARROLLO DE PROYECTOS:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de Educación Superior públicas para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas y IES en temas de política desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.

- **ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente atendiendo sus requerimientos de información.

▪ **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

La Contaduría General de la Nación (CGN) como estrategia de modernización de la regulación contable pública expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello decidió efectuar una adopción por adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

En ese orden y atendiendo las disposiciones del ente rector, el Ministerio de Educación Nacional incorporó en el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los informes financieros y contables la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Así mismo, se han venido empleando las respectivas resoluciones, Circulares externas, Instructivos y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública bajo la aplicación del nuevo Marco Normativo.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional:

- **Documento de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno:** Aprobado el 28 de diciembre de 2017 por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional establecido bajo el Decreto 1499 de 2017.
- **Políticas de Operación- Sistema Integrado de Gestión- SIG:** En el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información para que fluya de otras dependencias hacia la Subdirección de Gestión Financiera- Área contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.

- **Circular 03 de enero de 2019:** Documento que tiene como propósito establecer los lineamientos necesarios para el manejo eficiente de los recursos aprobados al Ministerio de Educación Nacional en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, al igual que mitigar los riesgos en la ejecución del presupuesto, coordinar las acciones que contribuyan a la adecuada gestión que la Subdirección Financiera debe adelantar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y facilitar el registro oportuno de la información financiera en los Estados Contables de la entidad.

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable del Ministerio de Educación Nacional, cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

PCI	DESCRIPCIÓN
22-01-01	Ministerio Educación Nacional - Gestión General
22-01-01-000	MEN - Gestión General
22-01-01-004	MEN Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982
22-01-01-009	MEN Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
22-01-01-00A	MEN Programa Integral de Financiación de la Matrícula. Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
22-01-01-00H	MEN-Recursos ICFES
22-01-01-00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
22-01-01-00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.
22-01-01-00N	Mejoramiento de la calidad de la Educación Preescolar. Básica y Media
22-01-01-00O	Asistencia Técnica y Asesoría para el Fortalecimiento de los Procesos de Planeación. Descentralización y Reorganización del Sector Educativo
22-01-01-00P	Fortalecimiento del Modelo de Gestión en los Diferentes Niveles del Sistema Educativo en Colombia
22-01-01-00Q	Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia
22-01-01-00R	MEN Sistema de Regalías

BASES DE MEDICIÓN

A continuación se describen las principales mediciones y prácticas contables que el Ministerio de Educación Nacional adoptó:

- Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.

- Se determinó una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles e intangibles al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; para la cual se determinó una metodología de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos.
- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), amortizaciones (para activos intangibles) y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente para el respectivo cálculo y registro contable.
- Bajo la aplicación del concepto N° 20181000035061 del 17 de julio de 2018 emitido por la Contaduría General de Nación, el Ministerio de Educación Nacional reconoce los Préstamos por Cobrar por el valor de la transacción considerando el ítem N° 3 del citado concepto: *“La aplicación del costo amortizado implica determinar por parte de la entidad si los préstamos otorgados a terceros distintos de entidades de gobierno se concedieron a tasas de interés inferiores a las de mercado. Lo anterior, en la medida que exista un mercado para préstamos con características idénticas a las de los otorgados por el MEN. En caso contrario, el préstamo se reconocerá por el valor de la transacción”*.
- La unidad monetaria de acuerdo a las disposiciones legales y utilizada es el peso colombiano. Al igual que la expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realiza en pesos de acuerdo a la Resolución N°097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- El método de amortización y depreciación utilizado es el de línea recta. Para los efectos de las vidas útiles se definen dependiendo la Política Contable de Propiedades Planta y Equipo y la Política Contable de Intangibles.
- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra del Ministerio de Educación Nacional, se determinan de acuerdo a lo establecido por el Área Asesora Jurídica de la entidad. Esta determinación está de acuerdo a lo establecido en la Resolución 14675 de 2017 emitida por el Ministerio.

PRÁCTICAS CONTABLES

- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

- Se realizan conciliaciones de información de forma periódica mensual, trimestral y semestral con el fin de identificar posibles diferencias de la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
 - Los elementos reconocidos como Inventarios esta destinados para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación para los cuales se aplicará la Política Contable de Inventarios.
 - Atendiendo lo contenido en la Resolución 386 del 03 de octubre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación por el cual se incorpora el registro de los recursos entregados en administración, se lleva a cabo el registro correspondiente para los recursos que el Ministerio transfiere al FFIE.
 - Dando alcance al numeral 29 de la Resolución 470 de 19 de agosto de 2016 *“Por la cual se incorpora. el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías”*, el Ministerio de Educación Nacional presenta de forma consolidada la información financiera y contable de los recursos destinados para el Sistema General de Regalías, para la determinación de saldos iniciales y de forma mensual.
- **LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

DE ORDEN ADMINISTRATIVO

- El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.
- En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

- **SISTEMAS DE INFORMACION DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACION**

El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.

Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran los siguientes:

- **SAP:** La Subdirección de Gestión Administrativa realiza los ingresos, traslados, depreciación, amortización y control de los bienes tangibles e intangibles de la entidad. Con el objetivo de agilizar y mejorar el proceso de información del control de los bienes tangibles e intangibles del Ministerio.
 - **Sistema de información SISTEMA DE RECAUDO LEY 21:** Para el proceso y control de recaudo de ley 21 de 1982, se dispone de este aplicativo el cuál realiza los cargues de identificación del recaudo mensual a cada uno de sus aportantes, contando con diferentes reportes del estado de pagos y el saldo de la deuda de cada uno de los obligados a realizar este aporte, por vigencias y periodos, así mismo liquida los periodos en mora a un periodo determinado.
 - **Sistema de información PERNO:** La Subdirección de Talento Humano apoya sus procesos de gestión de personal con este software, el cuál maneja las posiciones de la planta global como nombramientos, encargos, renunciaciones; liquidación de nómina con sus componentes de seguridad social y descuentos a los empleados.
 - **Sistema de información NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el MEN.
- **PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ENTIDAD PARA TRASMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN CASO DE FALLO SIIF – NACION**

La Subdirección de Gestión Financiera tiene la carpeta compartida: RED/NAS/financiera donde se ubica toda la información generada por la Subdirección – Grupo de Contabilidad incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

- **RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO:**

En la asignación 22-01-01-00P, se presentan los recursos derivados del Contrato de Préstamo No. 2709/OC-CO con el BID, “Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la

Prosperidad”, celebrado el 16 de agosto de 2012, tiene como objetivo apoyar al gobierno en los esfuerzos por reducir los rezagos e inequidades territoriales en cobertura y calidad educativa, apoyando al Ministerio de Educación Nacional. En la última modificación al contrato de préstamo se aprobó la extensión del plazo hasta el 30 de septiembre de 2019. El costo del Proyecto asciende a USD 46.000.000. A 31 de mayo de 2019, la cuenta 190801 registra 4 convenios que el Ministerio de Educación Nacional suscribe con organismos internacionales, con entidades del estado e Instituciones Educativas con los recursos del crédito BID.

EL MEN presenta activos contingentes en la asignación 22-01-01-00P, relacionados con el acuerdo de Préstamo BIRF 2709/OC-CO Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad, celebrado el 16 de agosto de 2012 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de septiembre de 2019. El costo del Proyecto asciende a USD 46.000.000.

EL MEN presenta pasivos contingentes en la asignación 22-01-01-00P, relacionados con el acuerdo de Préstamo BIRF 2709/OC-CO Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad, celebrado el 16 de agosto de 2012 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de septiembre de 2019. El costo del Proyecto asciende a USD 46.000.000.

Esta información se encuentra consolidada en los Estados financieros del Ministerio Nacional de Educación.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Mediante la Resolución No.133 de enero de 2019, se incorporan al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional los recursos de funcionamiento de apropiación inicial del bienio 2019 – 2020, que corresponden a los saldos que se traen del bienio 2017-2018, estos recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a: i) emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR y ii) brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos.

OTRAS TRANSFERENCIAS

En la cuenta se encuentran los recursos de inversión por cobrar a los departamentos de la Guajira, Chocó y Nariño de acuerdo con las resoluciones Nos. 1959, 8475 y 15955 de 2018, en las cuales el Ministerio de Educación Nacional fue nombrado ejecutor de los proyectos de infraestructura educativa para la implementación de la jornada única por valor de \$768.307.704.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

190803 - Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

El Ministerio de Educación Nacional transfiere al Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE para el pago de los estudios y diseños los recursos del proyecto de inversión de la Guajira, identificado con BPIN 2017000020038, por valor de \$96.857.183.

Esta información se encuentra consolidada en los Estados financieros del Ministerio Nacional de Educación.

**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,
CUENTAS Y SUBCUENTAS
A 31 DE MAYO DE 2019
(Cifras expresadas en pesos)**

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Educación Nacional corresponden a:

ACTIVO

1

GRUPO 11 – EFECTIVO

11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	20.440.762.885,82
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.947.408.839,19
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	12.493.354.046,63

NOTA 1 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

1110	Depósitos en instituciones financieras	7.947.408.839,19
111005	Cuenta corriente	7.947.408.839,19

El saldo se encuentra representado en los bancos a 31 de mayo de 2019 y corresponden a impuestos, rendimientos financieros de convenios, recursos de Ley 21/82, venta de servicios por concepto de tramites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes. Cabe resaltar que las conciliaciones bancarias se realizaron en forma oportuna para el cierre mensual.

NOTA 2 1132 – EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Las cuentas 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y 1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO se componen por las siguientes Cuentas Corrientes:

Saldo a 31 de mayo de 2019

ENTIDAD BANCARIA	CONCILIACION BANCARIA	SALDO EN SIF	Total Consignaciones	Total Embargos	Otras Partidas	SALDO DE USO RESTRINGIDO	SALDO EN EXTRACTO
			Partidas Pendientes por Identificar				
BANCO BBVA 1763	Gastos Generales	126,905.64	602,809.00	-	110,554,384.00	-	111,284,098.64
FONDOS NO SITUADOS POR DTN		7,947,281,933.55					
BANCO DAVIVIENDA 6004	ARTISTAS	-	-	-	-	0.01	0.01
BANCO POPULAR 2991	TRANSFICFES	-	-	-	-	-	-
BANCO POPULAR 1944	LEY 21	-	-	-	-	2,424,021,855.90	2,424,021,855.90
BANCO DAVIVIENDA 0465	LEY 21	-	-	-	-	240,454,872.00	240,454,872.00
BANCO BBVA 2571	LEY 21	463,792,686.10	160,103.00	-	-	2,799,266,120.27	3,263,218,909.37
BANCO BBVA 2563	LEY 21	6,770,809,158.30	-	-	51,848.00	7,029,611,198.45	13,800,472,204.75
BANCO BBVA 0161	Educación Superior	712,680,089.15	-	-	-	-	712,680,089.15
		7,947,408,839.19	762,912.00	-	110,606,232.00	12,493,354,046.63	20,552,132,029.82

Es importante señalar que, del saldo de los bancos, existen \$12.493.354.046,63 pesos, que son de uso restringido los cuales se encuentran retenidos por procesos de embargos a las cuentas bancarias del Ministerio, dejando como saldo disponible \$8.058.777.983,19 pesos.

GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR

13	CUENTAS POR COBRAR	297.536.541.111.11
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.651.280.625.03
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.486.628.180.31
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	293.398.632.304.77
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	168.502.717.487.55
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-168.502.717.486.55

NOTA 3 1312 – APORTES SOBRE LA NÓMINA

1312	Aportes sobre la nómina	2.651.280.625.03
131204	<i>Escuelas industriales e institutos técnicos</i>	2.651.280.625.03

Corresponde al registro de 1148 resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas Industriales e Institutos Técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado. El saldo descrito a continuación contiene la cuenta 131204 \$ 2.651.280.625,03 y 138516 Deudas de difícil cobro por valor \$ 3.618.165.295,71.

Año	Cantidad Resoluciones	Total Cartera Ley 21/82
2009	48	391.248.817,40
2010	170	1.481.805.764,09
2011	93	2.706.466.989,59
2012	2	8.847.016,00
2013	19	137.356.866,36
2014	326	735.772.235,66
2015	143	496.334.436,85
2016	159	147.221.683,21
2017	161	139.983.264,58
2018	27	24.408.847,00
Totales	1148	6.269.445.920,74

NOTA 4 1337 – TRANSFERENCIAS POR COBRAR

1337	Transferencias por cobrar	1.486.628.180.31
133702	<i>Sistema general de regalías</i>	718.320.476.31
133712	<i>Otras transferencias</i>	768.307.704.00

133702 – Sistema General de Regalías

Mediante la Resolución No.133 de enero de 2019, se incorporan al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional los recursos de funcionamiento de apropiación inicial del bienio 2019 – 2020, que corresponden a los saldos que se traen del bienio 2017-2018, adicionalmente la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante resolución No. 443 de 2019 asigna los recursos para el bienio 2019-2020 los cuales son incorporados al presupuesto del MEN a través de la Resolución 2162 de 2019; los recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a: i) emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR y ii) brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos.

La ejecución de estos recursos al 31 de mayo de 2019 es la siguiente:

No. Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Valor Cuenta x Cobrar	Observaciones
443 de 2019	900.517.804	Sistema General de Regalías	718.320.476,31	Saldos bienio anterior – Se incorpora como saldo inicial del bienio 2019-2020

133712- Otras Transferencias

El rubro de otras transferencias está compuesto por los recursos de inversión por cobrar a los departamentos de la Guajira, Choco y Nariño, la cuenta se describe a continuación:

No. Documento o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Valor	Fecha de la cuenta por cobrar	Observaciones y/o Restricciones
1959	891.680.010	Departamento del Chocó	\$54.082.872	12-febrero-2018	Transferencia que hace el departamento del Chocó al Ministerio, quien fue nombrado ejecutor del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR.
8475	891.680.010	Departamento del Chocó	\$42.287.211	23-mayo-2018	Transferencia que hace el departamento del Chocó al Ministerio, quien fue nombrado ejecutor del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR.
11715	891.680.010	Departamento de Nariño	\$671.937.621	19-julio-2018	Transferencia que hace el departamento de Nariño al Ministerio, quien fue nombrado ejecutor del proyecto de

No. Documento o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Valor	Fecha de la cuenta por cobrar	Observaciones y/o Restricciones
					inversión financiado con recursos del SGR.
Totales			\$768.307.704		

NOTA 5 1384 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

1384	Transferencias por cobrar	293.398.632.304.77
138408	Cuotas partes de pensión	2.834.889,00
138426	Pago por cuenta de terceros	276.038.915.929,52
138490	Otras cuentas por cobrar	17.356.881.486,25

• **138426 Pago por cuenta de terceros**

El saldo de la cuenta se encuentra compuesto por: los registros de los embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el cual figura como sujeto demandado; compuesto por embargos de las vigencias 2000 a 2019 por valor de \$ 436.029.168.813,88. Dicho valor se encuentra dividido en las cuentas contables: “138426 Pago por cuenta de terceros” por valor de **\$ 275.946.685.633,19** y la cuenta “138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo” por valor de \$ 160.082.483.180.69.

El excedente de la cuenta corresponde al valor de las incapacidades reportadas por la Subdirección de Talento Humano que no han sido pagadas por parte de las entidades promotoras de salud EPS, correspondientes a los años 2016 a 2018 por **\$ 88.077.545,38**.

• **138490 Otras cuentas por cobrar**

A 30 de abril de 2019, el saldo de la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar es de \$17.356.881.486,25; este saldo lo conforman Resoluciones por las cuales se ordena el reembolso de recursos debido al incumplimiento en el proceso de levantamiento de inventario de los bienes inmuebles de los establecimientos educativos y la formulación del plan de estructura educativa, así como por concepto de Resolución/Acta de Liquidación Contratos con Anticipo, por concepto de Resolución/Acta de Liquidación de Convenios, los cuales se detallan a continuación:

NIT	Tercero	Tipo Doc.	No. Doc.	Saldo
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Bancos	Bancos	20,597.00
900246525	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	Contrato	620 de 2008	299,237,221.84
900404438	CONSORCIO PCP 2010	Contrato	637 de 2010	12,037,193.11
900546334	CONSORCIO MEN 10	Contrato	529 de 2012	1,442,603,585.81
900580175	UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012	Contrato	987 de 2012	4,641,132,940.72

Informe Financiero y Contable | 31 de Mayo de 2019

NIT	Tercero	Tipo Doc.	No. Doc.	Saldo
900609521	CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES 2012	Contrato	355 DE 2013	1,780,644,368.39
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	Contrato	943 DE 2012	2,420,443,895.18
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	Contrato	629 de 2010	975,205,689.01
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	Contrato	609 DE 2009	17,708,496.96
900486327	CONSORCIO TELVAL - OBCIVIL	Contrato	859 DE 2011	158,646,403.37
830040628	OPEN SERVICES LTDA	Contrato	1093 DE 2015	35,073,855.02
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	Convenio	236 de 2005	10,941,639.26
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Convenio	230 de 2004	11,114,944.56
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Convenio	255 de 2005	368,405.06
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Convenio	97 de 2003	136,434,242.78
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Convenio	225 de 2005	4,180,207.05
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Convenio	243 de 2005	313,536,508.01
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Convenio	221 de 2005	1,766,938.26
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	Convenio	297 de 2005	9,042,624.42
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Convenio	291 de 2005	15,762.40
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Convenio	629 de 2008	1,892,584,041.70
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	Convenio	351 de 2004	21,168,567.91
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	Convenio	1211 de 2009	739,772,366.49
800176983	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	Convenio	808 de 2016	88,910,836.88
899999035	ICETEX	Convenio	596 de 2010	519,622.30
899999035	ICETEX	Convenio	43 de 2010	679,091,263.60
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	Convenio	797 DE 2014	529,265,000.21
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Convenio	864 DE 2014	142,544,410.06
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	Convenio	1089 de 2013	25,576,090.23
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	Convenio	1253 DE 2013	215,724.93
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Convenio	830 de 2014	606,501,989.10
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Convenio	839 DE 2014	106,208,051.18
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Convenio	819 DE 2014	81,101,699.53
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Convenio	928 DE 2014	12,910,910.29
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Resolución	9315 de 2008	22,326,435.20
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Resolución	5516 de 2008	14,700,633.64
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	Resolución	9315 de 2008	579,671.14
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Resolución	7183 de 2009	13,040,428.49
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Resolución	7183 de 2009	19,938,644.02
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	Resolución	5516 de 2008	89,769,581.14
Cartera Otras cuentas por cobrar a 31 de mayo de 2019				17,356,881,486.25

Cifras en pesos

NOTA 6 1386 – DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)

1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-168.502.717.486,55
138615	Aportes sobre la nómina	-3.618.165.295,73
138690	Otras cuentas por cobrar	-164.884.552.190,82

En cumplimiento de las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y las guías para determinar el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, se identificaron las etapas de análisis: caracterización de la cartera, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor) y la estimación de la pérdida por deterioro. Para cada una de las carteras se estableció una metodología propia del MEN basada en análisis estadísticos.

Por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional, estableció que por lo menos al final del periodo contable, se verificara si existen indicios de deterioro y se realizara el respectivo registro contable. Los valores registrados como deterioro de las cuentas por cobrar se describen a continuación:

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
138615 <i>Aportes sobre la nómina</i>	LEY 21 DE 1982	-3.618.165.295,73
138690 <i>Otras cuentas por cobrar</i>	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	-160.082.483.180.69
	INCAPACIDADES	-9.270.032.72
	RESPONSABILIDADES FISCALES	-37.826.268.20
	OTROS DEUDORES	-4.754.972.708.69
	TOTAL	-168.502.717.486,55

Los rubros más significativos dentro de esta cuenta se componen del deterioro **Aportes sobre la nómina Ley 21 de 1982 \$ 3.618.165.295,73**: Estas cuentas por cobrar están constituidas por el registro de resoluciones (ejecutoriadas) de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982.

Debido a la cantidad de procesos que tiene la cartera de Ley 21 de 1982, el Ministerio de Educación optó por calcular el deterioro por el método de estadística. Esta estadística fue tomada de la información de los Actos administrativos recaudados que corresponden a los Autos de Archivo emitidos en las vigencias (Años 2009 al 2017), que contienen el cobro de vigencias anteriores. Se realiza el cálculo del valor de la Cuenta por Cobrar por el porcentaje de la tendencia de recuperabilidad de los aportes de Ley 21 y la diferencia es el valor estimado del flujo pendiente de recaudo de la Cuenta por Cobrar.

En los meses de marzo y mayo de 2019, se realiza ajuste del deterioro por valor de \$25,399,216.83 y \$74,719,309.68 respectivamente, debido a que se registró cartera de Ley 21 de 1982 (Cx C Deducir / Cx C Actualizar). La cuenta “1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”, subcuenta “138516 Aportes sobre la nómina”, registra un saldo a 31 de mayo de 2019 por \$3,618,165,295.73

El Fondo de prestaciones sociales del Magisterio – FOMAG \$ 160.082.483.180.69: El modelo para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar – EMBARGOS, está basado en un método de estadística, por lo anterior cuando exista incumplimiento de los pagos por parte del deudor, se realiza el test de deterioro, que consiste en realizar la comparación del valor en libros con el valor

recuperable y se revela en los estados financieros los aspectos relacionados a dicha estimación. Por su parte, en el caso que no exista incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, se revela en los estados financieros esta situación, soportando los análisis que justifican dicha conclusión.

GRUPO 14 – PRESTAMOS POR COBRAR

14	PRESTAMOS POR COBRAR	1.520.872.938.993,97
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.520.872.938.993,97
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.830.912.081,94
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-4.830.912.081,94

NOTA 7 1415 – PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

1415	Préstamos Concedidos	1.520.872.938.993,97
141507	<i>Préstamos educativos</i>	1.520.872.938.993,97

CONVENIO	SALDO
071 - 2000	6.955.388,92
088 - 1995	459.260,74
1003 - 2016	232.014.219,18
111 - 1996	7.027.141.172,31
1137 - 2016	273.311.852,00
1156 - 2017	117.632.770.691,34
1161 - 2016	4.661.670.908,51
1163 - 2017	182.639.178,00
1178 - 2013	1.186.061.303,32
1189 - 2015	155.447.452,32
1190 - 2016	146.221.763,00
1212 - 2017	74.321.268,00
123 - 2006	771.604.326,21
1361 - 2016	42.069.672,00
1373 - 2015	3.108.765.766,72
145 - 1993	22.262.396,62
1461 - 2017	2.725.999.808,30
1462 - 2017	18.725.556,06
1463 - 2017	13.179.642.824,82
1467 - 2015	2.480.017.044,00
1470 - 2009	1.076.119.315,37
1473 - 2015	1.922.955,00
1490 - 2013	1.324.741.266,55
1493 - 2013	1.184.982.606,75
259 - 2017	472.651.537,62
259 - 2017	239.927.112.727,79

CONVENIO	SALDO
314 - 2013	442.535.104,44
32 - 1999	3.318.703.564,25
389 - 2013	46.784.241.042,16
42 - 2016	724.053.971.460,83
44 - 2010	197.307.513,08
486 - 2015	70.661.056.776,23
554 - 2012	5.658.777,44
57 - 2006	934.860.923,84
59 - 2008	457.472.978,40
591 - 2013	1.032.739,85
591 - 2013	194.705.133,82
626 - 2009	322.233.388,87
71 - 2000	1.418.892.370,95
757 - 2018	127.526.551.598,42
77 - 2015	150.887.591.667,00
771 - 2013	32.044.507,37
854 - 2008	30.357.045,45
868 - 2015	20.607.486,87
88 - 1995	205.776.745,19
919 - 2016	292.617.990,00
DET SF 2018	- 286.512.077,94
DET SI 2018	- 4.544.400.004,00
	1.520.872.938.993,97

El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX. en desarrollo de 46 convenios suscritos con el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con lo contenido en la Resolución 620 y sus modificatorios Catalogo de cuentas los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional al Instituto de Crédito Educativo Técnicos en el Exterior – ICETEX se reconocen en la cuenta 1415 – PRÉSTAMOS CONCEDIDOS 141507 – Préstamos educativos.

Dando aplicación a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan las “las normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno”. El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos por instituciones no financieras, atendiendo que las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumpliendo de los pagos a cargo del deudor, para el efecto, por lo menos al final del periodo contable se verificaran si existen indicios de deterioro por lo anterior se reconoció el deterioro por valor de **\$4.830.912.081,94** Este valor se encuentra registrado en la cuenta “1477 PRÉSTAMOS POR

COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”, en la subcuenta “147701 Préstamos concedidos” atendiendo la dinámica de la cuenta contable que describe que los valores registrados en esta cuenta representan el valor de los préstamos por cobrar a favor del MEN pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados desde la cuenta principal.

NOTA 8 1480 – DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)

1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR)	-4.830.912.081,94
148003	Préstamos concedidos	-4.830.912.081,94

Para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos. Para ello se desarrolló la guía para el cálculo de este deterioro, en la cual se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de los préstamos por cobrar, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

Como resultado del cálculo realizado para los préstamos concedidos por el Ministerio, se determinó:

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
148003 Préstamos concedidos	Instituto de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX	-4.830.912.081,94
TOTAL		-4.830.912.081,94

De acuerdo a la aplicación a las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

GRUPO 15 – INVENTARIOS

15	INVENTARIOS	2.042.607,00
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	2.487.607,00
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-445.000,00

NOTA 9 1510 – MERCANCÍAS EN EXISTENCIA

1510	Mercancías en existencia	2.487.607,00
151030	Equipos de comunicación y computación	2.399.659,00
151090	Otras mercancías en existencia	87.948,00

- **151030 Equipos de comunicación y computación**

El detalle de esta cuenta lo componen Equipos de Cómputo conformado por Tablets, radios y accesorios donados por la DIAN según Resoluciones 456, 5433, 5704 y 8770 de 2015, administrados por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional.

- **151090 Otras mercancías en existencia**

La mercancía relacionada en esta cuenta está compuesta por Mercancía donada por la DIAN y administradas por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 10 1580 – DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)

1580	Deterioro acumulado de inventarios (CR)	-445.000,00
158002	Mercancías en existencia	-445.000,00

Dando aplicación a lo estipulado en la Políticas Contables del Ministerio de Educación Nacional, los inventarios serán objeto de deterioro cuando el valor neto de realización o al costo de reposición según corresponda es inferior al costo del inventario, y por lo menos al final de cada periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro. El valor calculado del deterioro de los inventarios se determinó en los saldos a 31 de diciembre de 2018, para ello se realizó una comparación entre el costo histórico de cada uno de los elementos de inventarios frente a cotizaciones realizadas en el mercado.

GRUPO 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	101.110.146.952,01
1605	TERRENOS	82.777.746.000,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.547.333.548,19
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	104.676.696,29
1640	EDIFICACIONES	13.542.630.000,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.186.112,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	419.153,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	529.430.731,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.023.377.729,45
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	605.695.884,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	29.782.977,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-3.059.131.878,92

NOTA 11 1605 – TERRENOS

1605	Terrenos	82.777.746.000,00
160501	Urbanos	82.777.746.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Ministerio de Educación Nacional, conformado por las siguientes Matriculas Inmobiliarias ubicadas en la ciudad de Bogotá.

A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta:

- **160501 Urbanos**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C-1493245	11.549.120.000,00
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892	31.812.000.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A	17.414.235.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C	20.750.701.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D	1.251.690.000,00
TOTAL				82.777.746.000,00

NOTA 12 1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA

1635	Bienes Muebles En Bodega	1.547.333.548,19
163503	<i>Muebles, enseres y equipo de oficina</i>	19.594.384,56
163504	<i>Equipos de comunicación y computación</i>	1.466.064.483,63
163505	<i>Equipos de transporte, tracción y elevación</i>	58.854.130,00
163511	<i>Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería</i>	2.820.550,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

NOTA 13 1637 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

1637	Propiedad planta y equipo no explotados	104.676.696,29
163709	<i>Muebles, enseres y equipos de oficina</i>	40.956.335,00
163710	<i>Equipos de comunicación y computación</i>	63.720.361,29

El saldo de esta cuenta corresponde a los elementos reintegrados a la bodega de bienes muebles que prestaron su servicio y que por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones propias de la entidad.

NOTA 14 1640 – EDIFICACIONES

1640	Edificaciones	13.542.630.000,00
164001	Edificios y casas	13.542.630.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

- **164001 Edificios y casas**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245
TOTAL			13.542.630.000,00

NOTA 15 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO

1655	Maquinaria y equipo	8.186.112.00
165506	Equipo de recreación y deporte	8.186.112.00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio. la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

NOTA 16 1660 - EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO

1660	Equipo médico y científico	419.153.00
166002	Equipo de laboratorio	419.153.00

El saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

NOTA 17 1665 – MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	529.430.731,00
166501	Muebles y enseres	527.986.687,00
166502	Equipo y máquina de oficina	1.444.044,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

NOTA 18 1670 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

1670	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.023.377.729,45
-------------	---	-------------------------

167001	Equipo de comunicación	188.984.206,12
167002	Equipo de computación	4.834.393.523,33

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

NOTA 19 1675 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	605.695.884,00
167502	Terrestre	605.695.884,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio. los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

NOTA 20 1680 - EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	29.782.977,00
168002	Equipo de restaurante y cafetería	29.782.977,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de cafetería y comedor de propiedad del Ministerio. los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

NOTA 21 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

1685	Depreciación acumulada (CR)	-3.059.131.878,92
168501	Edificaciones	-509.346.703,53
168504	Maquinaria y equipo	-1.504.886,76
168505	Equipo médico y científico	-59.380,01
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-136.938.003,31
168507	Equipos de comunicación y computación	-1.855.897.563,04
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-187.231.896,22
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-9.257.341,72
168513	Bienes muebles en bodega	-322.887.848,28
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-36.008.256,05

El cálculo de la depreciación se realiza por medio del método de línea recta con base en la vida útil de los mismos de acuerdo a lo determinado en la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo.

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

19	OTROS ACTIVOS	2.320.173.166.117,80
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	19.866.709.183,00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	49.429.646,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.087.387.047.850,66
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	5.099.240.611,14
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.194.316.258.206,05
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	18.909.844.470,80
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-5.455.363.849,85

NOTA 22 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	19.866.709.183,00
190502	Intereses	19.866.709.183,00

Corresponde a los convenios suscritos con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, registrado con base en el concepto N° 20097132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.

CONVENIO	OBJETO	SALDO
247 - 2012	Fortalecer la línea de crédito con tasa compensada para el Fomento de la Educación Superior, creada por FINDETER para el financiamiento de Proyectos de Infraestructura física, tecnológica y de dotación de las Instituciones de Educación Superior.	2.942.389.205,00.
710 - 2008	Creación por parte de FINDETER de una línea de redescuento con Tasa Compensada para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO. Los proyectos, inversiones y actividades a financiar con la Línea de Redescuento serán aquellos que viabilice EL MINISTERIO, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos para el efecto en la Guía de Presentación de Proyectos.	750.170.854,00
498 - 2011	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, inversiones y actividades de Fomento de la Educación Superior de las Instituciones de este nivel educativo, fortalecimiento la Línea de Crédito con Tasa Compensada, creada por FINDETER para el Fomento de la Educación Superior, destinada a financiar dichos proyectos con recursos del Presupuesto General de la Nación, Rubro 610 - Créditos, 705 Educación Superior	2.071.942.114,00
271 - 2009	Fortalecimiento mediante inyección de recursos de la Línea de Crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO.	316.490.576,00

CONVENIO	OBJETO	SALDO
1409-2013	Transferir recursos a la línea de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior, creada por FINDETER para el financiamiento de proyectos de infraestructura física, tecnológica y de dotación de las instituciones de educación superior, para el año 2013	55.345.133,00
1297-2015	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de fomento a la Educación Superior que permitan la ampliación de cobertura y el mejoramiento de las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior, fortaleciendo la línea de crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER.	13.730.371.301,00
SALDO POR EJECUTAR		19.866.709.183,00

NOTA 23 1908- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

1908	Recursos entregados en administración	1.087.387.047.850,66
190801	En administración	882.665.462.115,23
190803	Encargo fiduciario - fiducia de administración	204.721.585.735,43

190801 En administración:

El saldo de la cuenta esta dividida en dos conceptos, así:

○ **En administración**

Los recursos que en desarrollo de convenios el Ministerio de Educación Nacional suscribe con organismos internacionales, con entidades del estado u organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución de compromisos según informes de ejecución presentados por estos entes debidamente aprobados por el interventor y/o supervisor. A 31 de mayo de 2019, el Ministerio de Educación Nacional registra 118 convenios suscritos con 33 entidades por la cual se asignan recursos provenientes del recaudo de Ley 21 de 1982 a Instituciones Educativas.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CONVENIOS	118	601.279.164.936,10
TOTAL GENERAL	118	601.279.164.936,10

○ **En administración DTN – SCUN**

El saldo de esta cuenta está conformado por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por Conceptos de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y por Educación Superior, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional y que al 31 de mayo de 2019 su monto es de **\$ 281.386.297.179,13**.

190803 Encargo fiduciario - fiducia de administración:

Corresponde a los recursos a favor de la entidad originados en contratos de encargo fiduciario, también incluye los recursos a favor de la entidad contable pública originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. A 31 de mayo de 2019 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios un saldo de \$204.721.585.735,43 el cual contiene el reconocimiento de los aportes de las entidades territoriales basados en las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación bajo el concepto N°20172000106781 del 01 de diciembre de 2017.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CONVENIOS	17	204.721.585.735,43
TOTAL GENERAL	17	215.134.424.004,52

NOTA 24 1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

1909	Depósitos entregados en garantía	5.099.240.611,14
190903	Depósitos judiciales	5.099.240.611,14

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados y remanentes parciales y/o totales de procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional, los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera. Dicha cuenta está compuesta por embargos desde las vigencias 2005 a 2013, compuestos por 42 procesos de embargos debitados de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 25 1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO

1926	Derechos en fideicomiso	1.194.316.258.206,05
192603	Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo	1.194.316.258.206,05

Atendiendo lo contenido en la Resolución 386 de 2018 “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración” a la fecha el Ministerio de Educación reconoce el saldo de las fiducias mercantiles ejecutadas bajo el convenio interadministrativo N°1380 de 2015.

NOTA 26 1970 – INTANGIBLES

1970	Activos Intangibles	18.909.844.470,80
197007	Licencias	18.351.030.471,80
197008	Software	558.813.999,00

Corresponde a Licencias y Software adquiridos por el Ministerio manejados por la Oficina de Tecnología. para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

NOTA 27 1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)

1975	Amortización acumulada de intangibles (CR)	-5.455.363.849,85
<i>197507</i>	<i>Licencias</i>	<i>-5.048.085.167,52</i>
<i>197508</i>	<i>Software</i>	<i>-407.278.682,33</i>

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software.

PASIVO

2

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

24	CUENTAS POR PAGAR	61.289.448.471,01
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.264.620.889,00
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	286.519,00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	9.603.978.302,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	30.666.411.553,01
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	41.571.422,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	972.219.945,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.740.359.841,00

NOTA 28 2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.264.620.889,00
240101	Bienes y servicios	334.866.527,00
240102	Proyectos de inversión	929.754.362,00

- **240101 Bienes y servicios**

Corresponde al valor pendiente de pago de 37 Obligaciones, honorarios las cuales quedaron a 31 de mayo de 2019 por un valor total de \$334.866.527. El Saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

Con relación al año anterior, la mayor variación absoluta por valor de \$ 124.441.100,00 equivalente a una variación porcentual del 59,0%, es debido al incremento en honorarios.

PCI	SALDO FINAL A 31 DE MAYO 2019	N° DE OBLIGACIONES
22-01-01	334.866.527.00	37

- **240102 Proyectos de inversión**

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

PCI	SALDO FINAL A 31 DE MAYO 2019	N° DE OBLIGACIONES
22-01-01	920.178.565,00	19
22-01-01-004	9.575.797.00	4

22-01-01-00P	0.00	0
TOTALES	929.754.362,00	23

NOTA 29 2403 – TRANSFERENCIAS POR PAGAR

2403	Transferencias por Pagar	9.603.978.302,00
240315	Otras Transferencia	692.571,00
240318	Sistema General de Participaciones	9.603.285.731,00

En esta cuenta se reflejan las obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación Nacional correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

• **240315 Otras transferencias**

El saldo corresponde a 5 obligaciones pendiente de pago a 31 de mayo de 2019 por un total de \$ 692,571.00, por concepto de Aportes Financiación Educación Superior Recursos CREE/MEN - LEY 1739 DE 2014; Programa de Alimentación Escolar – PAE; Consejo Nacional de Acreditación – CNA; Consejo Nacional de Educación Superior -CESU (LEY 30/92) y transferencias a Universidades.

NIT	TERCERO	OBLIGACION	VALOR
9070661	FLORENTINO ANTONIO RICO CALVANO	OBL 47511C M 242394 Dic2012	92.571,00
74751656	MARCO SANTOS SANCHEZ	4708512	150.000,00
16801360	MARTIN ALONSO HOLGUIN RIVILLAS	4709612	150.000,00
12225047	FELIX MARIA BLANCO VARGAS	4710012	150.000,00
95518587	RODOLFO JOSE PACHECO AVILEZ	4711712	150.000,00
Total Cuenta 240315001 a 31 de Mayo de 2019			692.571,00

• **240318 Sistema General de Participaciones**

El saldo corresponde a 15 obligaciones pendientes de pago a 31 de mayo de 2019 por un total de \$ 9,603,285,731.00, por concepto de Sistema General de Participaciones – Calidad – Municipios no certificados.

NIT	TERCERO	Obligación	Saldo
900002996	I.E. VILLA GERMANIA	5014214	1.981.000,00
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	7133316	9.798.104,00
800094457	MUNICIPIO DE PIOJO	7132316	10.777.565,00
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	7134916	161.857.446,00
890205051	MUNICIPIO DE SURATA	7134516	6.705.065,00
890309611	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	7134716	20.542.724,00

890700978	MUNICIPIO DE SUAREZ	7134616	8.025.444,00
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	6132817	105.691.568,00
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	6131217	1.698.602.476,00
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	6133317	63.946.384,00
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	5374518	93.343.190,00
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	5374118	649.209.771,00
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	5374318	3.510.280.320,00
890480184	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5373918	2.389.528.205,00
891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	5374418	872.996.469,00
Total Cuenta 240318001 a 31 de Mayo de 2019			9.603.285.731,00

2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

2407	Recursos a favor de terceros	30.666.411.553,01
240720	Recaudos por clasificar	48.945.064,06
240722	Estampillas	30.671.466.488,95

NOTA 30 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

- **240722 Estampillas**

Se registra en esta cuenta los valores que se tienen por el recaudo de la contribución parafiscal de estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013, la cual tiene una destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. La contribución se genera por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; en cualquier lugar donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Estos recursos son de propiedad de las Universidades y deben ser reintegrados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional en los plazos y condiciones convenidos en la Ley.

NOTA 31 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	972.219.945,00
243603	Honorarios	147.598.063,00
243605	Servicios	58.930.535,00
243606	Arrendamientos	49,00
243607	Rendimientos financieros e intereses	136.873,00
243608	Compras	5.795.773,00
243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	630,00
243615	Rentas de trabajo	538.979.736,00
243625	Impuesto a las ventas retenido.	102.218.471,00

Informe Financiero y Contable | 31 de Mayo de 2019

243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	112.863.169,00
243690	Otras retenciones	5.696.646,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre e ICA que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

De igual manera el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de abril de 2019 junto a las obligaciones cargadas como cuentas por pagar de la vigencia las cuales son canceladas en el mes de mayo de 2019.

NOTA 32 **2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.740.359.841,00
249040	Saldos a favor de beneficiarios	705.038.531,66
249054	Honorarios	75.925.920,00
249055	Servicios	36.030.043,00
249090	Otras cuentas por pagar	17.923.365.346,34

• **249040 Saldos a favor de beneficiarios**

El saldo de la cuenta a 31 de mayo de 2019 está compuesto por consignaciones sin identificar de vigencias anteriores por valor de **\$557.684.060,95** correspondientes a cuentas corrientes por concepto de Aportes Parafiscales Ley 21 de 1982; devoluciones de Ley 21 de 1982 por procesos de cobro coactivo, pendientes de pago por un valor total de **\$20,062,415.74**; y por los siguientes reintegros hechos por mayor valor de convenios con entidades.

CONVENIO	NIT	ENTIDAD	SALDO
883-2014	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	7.126.567,00
884-2014	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	119.001.515,00
875-2014	800103913	DEPARTAMENTO DE HUILA	341,64
174-2015	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	25,86
780-2016	899999035	ICETEX	1,163,605.47
TOTALES			127.292.054,97

• **249090 Otras cuentas por pagar**

El saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de 4.234 terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, por un total de \$17,923,365,346.34.

GRUPO 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.123.242.925.00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.012.196.418,00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	111.046.507,00

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este.

NOTA 33 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.012.196.418,00
251104	<i>Vacaciones</i>	2.206.588.775,00
251105	<i>Prima de vacaciones</i>	1.557.405.693,00
251106	<i>Prima de servicios</i>	1.168.435.923,00
251107	<i>Prima de Navidad</i>	1.162.274.633,00
251109	<i>Bonificaciones</i>	917.491.394,00

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que éstos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Las variaciones negativas en la cuenta de Beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a menores valores pendientes de pago al 30 de mayo de 2019.

NOTA 34 2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES

2514	Beneficios posempleo - pensiones	111.046.507,00
251410	<i>Cálculo actuarial de pensiones actuales</i>	111.046.507,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de la obligación pensional a cargo de la entidad, en cumplimiento a la Sentencia de Segunda Instancia, proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre a favor de la señora ANA FRANCISCA JIMENEZ ALVAREZ, información remitida por la Subdirección de Talento Humano bajo el radicado N° 2017-IE-064744.

GRUPO 27 – PROVISIONES

27	PROVISIONES	65.014.382.727,00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	65.014.382.727,00

NOTA 35 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS

2701	Litigios y demandas	65.014.382.727,00
270103	<i>Administrativas</i>	43.668.460.570,00
270105	<i>Laborales</i>	21.345.922.157,00

Esta cuenta la componen las cuantías informadas por la oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad aplicando el cálculo de la probabilidad de pérdida del proceso y registro del valor de las pretensiones, motivo por el cual la entidad los provisiona atendiendo la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología

para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.

A continuación se relacionan los procesos por tipo de acción que fueron provisionados al mes de mayo de 2019:

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PROVISIÓN CONTABLE	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
1 ACCION DE GRUPO	\$ 4.723.642.802	2
10 REPARACION DIRECTA	\$ 21.521.740.337	55
5 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 10.083.783.140	182
6 LABORAL	\$ 21.345.922.157	221
8 CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 7.339.294.291	7
TOTAL	\$ 65.014.382.727	467

Al mes de mayo de 2019 el Ministerio de educación Nacional tiene 28 procesos litigiosos en contra de la entidad cuya probabilidad de perdida es ALTA (más del 50%) y cuyas pretensiones son de carácter indeterminado y se encuentran a valor cero las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE ACCIÓN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
1 ACCION DE GRUPO	1
10 REPARACION DIRECTA	4
5 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20
6 LABORAL	1
8 CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2
TOTAL	28

PATRIMONIO

3

GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.382.371.565.920,38
3105	CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,67
3109	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	696.926.166.245,71

NOTA 36 **3105- CAPITAL FISCAL**

El rubro de capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades del MEN, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos, al corte de 31 de mayo de 2019 está conformado las siguientes cuentas:

3105	CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,67
310506001	Capital fiscal nación	705.432.685.640,18
310506002	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	1.980.012.714.034,49

NOTA 37 **3109- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Teniendo en cuenta lo definido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 de 2018 en cual se establece “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo 2018-2019” en el literal 3. RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2019, al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230 RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3145 y 3268 – IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Por lo anterior después de realizar los ajustes respectivos la cuenta 3109 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES se registra con un valor de **\$ 696.926.166.245,71**.

NOTA 38 **3145- IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN**

El saldo a 31 de enero de 2019 de la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación es \$ 0, atendiendo lo contenido en el instructivo 001 de 2018 en el cual se establece “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo 2018-2019” en el literal 3. RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2019 al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente

reclasificación: b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3145 y 3268 – IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

INGRESO

4

GRUPO 41 – INGRESOS FISCALES

41	INGRESOS FISCALES	120.255.074.461,39
4110	NO TRIBUTARIOS	6.442.845.545,04
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	114.681.432.880,93
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-869.203.964,58

NOTA 39 **4110 NO TRIBUTARIOS**

4110	No tributarios	6.442.845.545,04
411001	Tasas	6.226.295.284,98
411004	Sanciones	216.550.260,06

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Credenciales y Carnés; Certificaciones, Homologaciones y Convalidaciones de Educación Superior a 31 de mayo 2019.

NOTA 40 **4114 APORTES SOBRE LA NÓMINA**

4114	Aportes sobre la nómina	114.681.432.880,93
411405	Escuelas industriales e institutos técnicos	114.681.432.880,93

El saldo de esta cuenta se compone del reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% de 2.370 terceros, estipulado en la Ley 21 de 1982, recaudado a 31 de mayo de 2019; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes parafiscales.

GRUPO 47 – OPERACIONES INTERSTITUCIONALES

47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	14.719.241.164.078,60
4705	FONDOS RECIBIDOS	14.693.196.056.987,40
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	26.045.107.091,17

NOTA 41 **4705 FONDOS RECIBIDOS**

4705	Fondos recibidos	14.693.196.056.987,40
470508	Funcionamiento	13,156,000,952,711.50
470510	Inversión	1.537,195,104,275.95

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el

procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

GRUPO 48 – OTROS INGRESOS

48	OTROS INGRESOS	21.864.863.137,02
4802	FINANCIEROS	19.331.413.215,79
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	14.797.014,42
4808	INGRESOS DIVERSOS	2.418.534.380,30
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	100.118.526,51

NOTA 42 4802 FINANCIEROS

4802	Financieros	19.331.413.215,79
480201	<i>Intereses sobre depósitos en instituciones financieras</i>	4.430.970.981,42
480232	<i>Rendimientos sobre recursos entregados en administración</i>	14.661.521.415,64
480233	<i>Intereses de mora</i>	238.920.818,73

480232 RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y reintegrados por las diferentes entidades al Tesoro Nacional.

NIT	TERCERO	VALOR
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	387.264.695,29
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	158.895.821,07
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	4.408,32
860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	361.720,00
860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	2.763,65
860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	409.114,00
860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	1.951.281,95
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	665.692,27
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	40.193,00
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	6.857.507,60
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	2.997.406,04
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	13.101.677,16

NIT	TERCERO	VALOR
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	626.479,00
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.144.765,00
890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	74.937,00
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	238.881,00
890807724	TELECAFE LTDA	31.244.657,23
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	2.063.223,63
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	6.732.993,18
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	304.013,39
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	225.757,02
892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	6.144.767,65
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	3.665.307.504,19
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	16.818.613,00
900900129	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	10.358.042.544,00
TOTAL		14.661.521.415,64

GASTO

5

GRUPO 51 – DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	383.999.794.143,32
5101	SUELDOS Y SALARIOS	14.111.215.952,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.594.785,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.537.578.095,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	697.320.200,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.140.610.637,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	422.097.424,00
5111	GENERALES	360.893.386.286,15
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	192.990.764,17

NOTA 43 **5101 – SUELDOS Y SALARIOS**

5101	Sueldos y salarios	14.111.215.952,00
510101	<i>Sueldos</i>	12.257.424.064,00
510103	<i>Horas extras y festivos</i>	83.542.292,00
510105	<i>Gastos de representación</i>	104.604.810,00
510110	<i>Prima Técnica</i>	1.439.551.417,00
510119	<i>Bonificaciones</i>	203.240.234,00
510123	<i>Auxilio de transporte</i>	13.047.570,00
510160	<i>Subsidio de alimentación</i>	9.805.565,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras valor del trabajo en días de descanso obligatorio subsidios de alimentación.

NOTA 44 **5103 – CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**

5103	Contribuciones efectivas	3.537.578.095,00
510302	<i>Aportes a cajas de compensación familiar</i>	654.711.895,00
510303	<i>Cotizaciones a seguridad social en salud</i>	1.166.652.900,00
510305	<i>Cotizaciones a riesgos laborales</i>	68.871.600,00
510306	<i>Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media</i>	733.877.300,00
510307	<i>Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual</i>	906.094.400,00
510390	<i>Otras contribuciones efectivas</i>	7.370.000,00

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

NOTA 45 5107 – PRESTACIONES SOCIALES

5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.140.610.637,00
510701	Vacaciones	721.128.370,00
510702	Cesantías	1.097.473.186,00
510704	Prima de vacaciones	491.005.144,00
510705	Prima de Navidad	1.124.755.228,00
510706	Prima de Servicios	500.469.821,00
510707	Bonificación especial de recreación	27.202.703,00
510790	Otras primas	178.576.185,00

GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.782.014.062,22
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	867.725.794,51
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.065.286.779,97
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	8.849.001.487,74

NOTA 46 5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

5368	Provisión litigios y demandas	8.849.001.487,74
536803	Administrativas	8.031.097.963,74
536805	Laborales	817.903.524,00

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo del Ministerio por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriadas, así como mandamientos ejecutivos conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por litigios laborales, civiles o administrativos.

GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.557.315.799.728,20
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.181.953.906.979,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.366.456.792.749,22
5424	SUBVENCIONES	8.905.100.000,00

NOTA 47 5408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

5408	Sistema general de participaciones	9.181.953.906.979,00
540818	Participación para educación	9.181.953.906.979,00

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial con destinación específica para el sector educativo denominada participación para educación; para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

NOTA 48 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS

5423	Otras transferencias	4.366.456.792.749,22
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	2.278.663.405.562,00
542302	Proyectos para inversión	86.823.724.248,00
542303	Para gastos de funcionamiento	1.443.663.719.084,00
542305	Para programas de educación	557.305.943.855,22

- **542301 PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS:** Para pago de pensiones y/o cesantías. En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías girados a las entidades de educación superior y a la Previsora S.A.
- **542303 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Para gastos de funcionamiento, se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento girados a las entidades de Educación Superior Colegios Mayores e Institutos Técnicos.
- **542305 PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN:** Para programas de educación, se registran los valores causados con destinación específica girados a las entidades territoriales certificadas para el Programa de Alimentación Escolar PAE y recursos CREE.

GRUPO 55 – GASTO PÚBLICO SOCIAL

55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	93.269.007.077,73
5501	EDUCACIÓN	93.269.007.077,73

NOTA 49 5501 EDUCACIÓN

5501	Educación	93.269.007.077,73
550105	Generales	93.269.007.077,73

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado para el periodo, de acuerdo con la legalización de recursos realizados conforme a la ejecución de compromisos generados por medio de convenios interadministrativos y según informes de ejecución financiera presentados y aprobados por el interventor y/o supervisor respectivo. A 31 de mayo el Ministerio de Educación Nacional registra en Gasto Público Social – Generales un valor de **\$93.269.007.077,73** originados con 40 entidades, para la solución de necesidades básicas insatisfechas en materia de educación.

GRUPO 57 – OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	71.680.102.793,60
5705	FONDOS ENTREGADOS	10.867.918.639,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	36.708.618.085,50

5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO 24.103.566.069,10

NOTA 50 5720 OPERACIONES DE ENLACE

5720	Operaciones de enlace	36.708.618.085,50
572080	Recaudos	36.708.618.085,50

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución parafiscal de Estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales”, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCNPNT.

NOTA 51 5722 OPERACIONES DE ENLACE

5722	Operaciones de enlace	24.103.566.069,10
572201	Cruce de cuentas	24.103.566.069,10

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013, representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8

GRUPO 81 – ACTIVOS CONTINGENTES

81	ACTIVOS CONTINGENTES	24.374.417.895,82
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.781.460.473,00
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	9.592.957.422,82

NOTA 52

- **8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	14.781.460.473,00
812002	Laborales	1.162.264.989,00
812004	Administrativas	13.617.249.968,00
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.945.516,00

- **812002 LABORALES**

El saldo corresponde a 6 procesos en que la entidad actúa como demandante generando un derecho potencial respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

- **812004 ADMINISTRATIVAS**

El saldo corresponde a 41 procesos en que la entidad actúa como demandante generando un derecho potencial respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

- **812090 OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

A 31 de mayo de 2019, el saldo de la cuenta de orden 812090 Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos es de \$1,945,516.00, correspondiente al reconocimiento de 2 resoluciones sin ejecutoriar con liquidación Oficial de Obligación de Pago expedido por el MEN, que presta mérito ejecutivo cuando los obligados a liquidar y pagar los aportes de Ley 21 de 1982 no lo han efectuado dentro de los plazos establecidos para ello.

- **8190 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**

8190	Otros activos contingentes	9.592.957.422,82
-------------	-----------------------------------	-------------------------

819003 *Intereses de mora*

9.592.957.422,82

El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982 a 31 de mayo de 2019. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses por mora derivados de los derechos por estar sometidos a situaciones inciertas se revelan en cuentas de orden contingentes.

GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL

83	DEUDORAS DE CONTROL	120.033.463.045,71
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.307.086.836,04
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	110.000.000,00
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	118.601.494.565,67
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14.881.644,00

NOTA 53 8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

8315	Bienes y derechos retirados	1.307.086.836,04
831510	<i>Propiedades, planta y equipo</i>	1.296.427.108,44
831537	<i>Inventarios</i>	10.659.727,60

El valor reflejado en la cuenta de orden 8315 bienes y derechos y retirados de propiedad, planta y equipo, representa los faltantes una vez realizado el avalúo a 31 de diciembre de 2017 de 1.755 elementos de PPYE . Destinación realizada según radicado N° 2018-IE-012183 emitido la Subdirección de Gestión Administrativa y a la baja de inventarios de 784 elementos por un valor de \$10.659.727,60 de acuerdo a la información recibida de la subdirección de Gestión administrativa.

NOTA 54 8355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

8355	Ejecución de proyectos de inversión	118.601.494.565,67
835510	<i>Activos</i>	2.482.358.650,00
835511	<i>Gastos</i>	116.119.135.915,67

El programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad registra en cuentas de orden los activos, pasivos, ingresos y gastos acumulados, de conformidad al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de proyectos de inversión del Régimen de Contabilidad Pública.

GRUPO 89 – DEUDORAS POR CONTRA (CR)

89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 144.407.880.941,53
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-24.374.417.895,82
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-120.033.463.045,71

• **8905 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**

8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-24.374.417.895,82
890506	<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	-14.781.460.473,00
890590	<i>Otros activos contingentes por contra</i>	-9.592.957.422,82

NOTA 55 890506 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

A 31 de mayo de 2019, el saldo de la cuenta 890506 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos es de (\$ 14,781,460,473.00), la cual se compone de:

El valor de (\$1.945.516,00) correspondiente al reconocimiento de 2 resoluciones sin ejecutoriar con liquidación Oficial de Obligación de Pago expedido por el MEN, que presta mérito ejecutivo cuando los obligados a liquidar y pagar los aportes de Ley 21 de 1982 no lo han efectuado dentro de los plazos establecido para ello.

Y el valor de (\$14.779.514.957,00) correspondiente a 47 procesos en que la entidad actúa como demandante, generando un Derecho Potencial, respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**9****GRUPO 91 – PASIVOS CONTINGENTES**

91	PASIVOS CONTINGENTES	33.772.078.232,00
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	33.772.078.232,00

NOTA 56 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	33.772.078.232,00
912002	<i>Laborales</i>	643.852.410,00
912004	<i>Administrativos</i>	33.128.225.822,00

Los valores registrados en esa cuenta corresponden a 1307 procesos en contra de la entidad y que por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 12221 de 2016”

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
1 ACCION DE GRUPO	\$ 12.815.251.840	8
10 REPARACION DIRECTA	\$ 4.720.067.720	62
5 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 14.308.548.443	1121
6 LABORAL	\$ 643.852.410	27
8 CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 1.284.357.819	7
TOTAL	\$ 33.772.078.232	1225

GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL

93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.448.155.131.636,25
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	536.121.295,48
9308	RECURSOS ADM EN NOMBRE DE TERCEROS	1.229.993.487.352,42
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	117.625.522.988,35
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	100.000.000.000,00

NOTA 57 9308 RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS

9308	Recursos Administrados en nombre de terceros	1.229.993.487.352,42
930804	<i>Recursos entregados en administración - fiducia mercantil</i>	1.229.993.487.352,42

Con el fin de controlar los recursos que fueron girados directamente al patrimonio autónomo por parte de las Entidades Territoriales – ETC se reconocen en cuentas de orden, aplicando lo contenido en la Resolución 086 del 03 de octubre de 2018 por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración.

NOTA 58 **9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

9355	Ejecución de proyectos de inversión	117.625.522.988,35
935501	Pasivos	20.013.617,00
935502	Ingresos	117.605.509.371,35

El programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad registra en cuentas de orden los activos, pasivos, ingresos y gastos acumulados de conformidad al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de proyectos de inversión del Régimen de Contabilidad Pública.

GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

NOTA 59 **99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.481.927.209.868,25
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-33.772.078.232,00
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-1.448.155.131.636,25

Los valores registrados en esa cuenta 9905 corresponden a 1307 procesos en contra de la entidad y que por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 12221 de 2016”

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional
c.c 65.765.292 de Ibagué

HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria General
c.c 52.074.407 de Bogotá

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO
Contador Público | TP No 131080-T
c.c 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO